

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. 01 de septiembre de 2021

Ref. Verbal rad. 110014003019-2016-00438-00

Vista la actuación surtida dentro del proceso de la referencia el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior.

SEGUNDO: Estarse a lo dispuesto en auto de la misma fecha.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ
(2)

BS

<i>JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.</i> <i>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. <u>068</u> Hoy <u>02 SEP 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m.</i> <i>La secretaria</i> <i>Diana María Acevedo Cruz</i>
